



Villahermosa, Tabasco, 8 de febrero de 2021.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 50 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; así como 79 y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo, de su Reglamento Interior, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con **PUNTO DE ACUERDO**, en los términos de lasiguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 76, párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tabasco, señala que los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los demás entes públicos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

También establece que el ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos se administren y ejerzan en los términos citados.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Dip. Nicolás Carlos Bellizia Aboaf

"2020, Año de la Independencia".



La revisión y verificación de que se cumplan esos mandatos corresponde en principio a los órganos de control interno de los entes públicos y posteriormente al Órgano Superior de Fiscalización y en el caso de que se trate de recursos federales a la Auditoría Superior de la Federación o a la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo Federal, según la etapa.

En ese marco cabe señalar que, en el caso particular del municipio de Centro, Tabasco, al ser revisadas y fiscalizadas las cuentas públicas correspondientes a los años 2016 al 2018, cuyo gobierno municipal estuvo encabezado por Gerardo Gaudiano Roviroza del 1 de junio de 2016 al 31 de diciembre de 2017 y por Casilda Ruíz Agustín del 01 enero a 4 de octubre de 2018, el Órgano Superior de Fiscalización, al ejercer sus atribuciones, detectó una serie de irregularidades en el manejo de los recursos; lo que motivó que incluso la cuenta pública del año 2018 fuera reprobada.

Adicionalmente a ello, el Congreso del Estado ordenó se practicara una auditoria integral respecto a los recursos ejercidos por el Sistema de Agua y Saneamiento del municipio de Centro, Tabasco, correspondientes al ejercicio presupuestal 2016 y 2017 y al practicarla el Órgano Superior de Fiscalización (OSFE), detectó que la administración de Gerardo Gaudiano Roviroza, dejó un quebranto de 49 millones 451 mil 812 pesos con 44 centavos, ya que en el ejercicio fiscal 2016 no lograron solventar 17 millones 694 mil 461



pesos con 58 centavos y en el 2017 31 millones 757 mil 350 pesos, 86 centavos.¹

Entre los hallazgos de esas auditorias especiales destacan: Diferencias entre salidas de productos químicos del almacén y los ingresados a las plantas potabilizadoras; gastos de difusión que no corresponden a las actividades de la coordinación del SAS; conceptos de obra pagados sin documentación justificativa del gasto; volúmenes de obra pagados en exceso; entre otros.²

Sin embargo, no es ese el único desvío de recursos que le ha sido detectado a los funcionarios de esa administración pues el actual presidente municipal de Centro, Tabasco, señaló que, respecto a la cuenta pública del año 2018, Gerardo Gaudiano Rovirosa y Casilda Ruiz Agustín que le sucedió en el cargo por haber solicitado licencia dejaron observaciones por solventar de alrededor de 170 a 180 millones de pesos.

Otro señalamiento que pesa sobre el exedil Gerardo Gaudiano Rovirosa, es el relativo a que se detectaron irregularidades por la renta de 9 Vactors en casi 50 millones de pesos que, aunque trataron de ocultar fue detectada, por lo que la contraloría municipal tiene a cargo la investigación según el actual alcalde.

¹ Véase informe General de la Cuenta Pública Ejercicio 2018, página 27. Disponible en: <http://www.osfetabasco.gob.mx/Objetos/documentos/IR2018/TOMO%20I%20INFORME%20GENERAL%202018/INFORME%20GENERAL%20CUENTA%20PUBLICA%202018%20.pdf>

² *Ibíd.*



Por otra parte, de la revisión de los decretos expedidos por este Congreso relativos a la revisión, fiscalización y calificación de las cuentas públicas de los años 2016 al 2018, se aprecia:

1. Que la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2018, no fue aprobada, según consta en el Decreto número 140 publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento S, Edición 8058, de fecha 27 de noviembre de 2019.³ Respecto a esta cuenta pública, según el informe de resultado de ese año se observaron 185,019,082.09; de los cuales se solventaron 7,174,957.18 y quedaron pendientes de solventar 177,844,124.91. Sin embargo, como la administración que encabezó Gerardo Gaudiano concluyó el 4 de octubre de 2018, a esa ella le corresponden observaciones pendientes de solventar por un monto de \$112,089,538.92.⁴
2. En lo que atañe a la cuenta pública del ejercicio 2017, según el informe de resultados se observaron \$5,655,373.96, de los cuales se solventaron 1,141,920.00 pesos, quedando pendientes de solventar \$4,513,915.04.⁵
3. Respecto a la cuenta pública del año 2016, se observaron por un monto de \$63,091,380.58, de los cuales solo se solventaron \$18,124,843.07 y quedaron pendientes de solventar \$44,966,537.51 pesos.⁶

³ Véase: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/1166>

⁴ <http://www.osfetabasco.gob.mx/Objetos/documentos/IR/InfRes.html>

⁵ Disponible en: <http://www.osfetabasco.gob.mx/Objetos/documentos/IR/InfRes.html>

⁶ Disponible en: <http://www.osfetabasco.gob.mx/Objetos/documentos/IR/InfRes.html>



No obstante, esas millonarias sumas pendientes de solventar y pese a que han transcurrido más de dos años desde que concluyó la administración municipal que encabezaron Gerardo Gaudiano Roviroza y Casilda Ruíz Agustín, a la fecha a ninguno de ellos, ni a los exfuncionarios que trabajaron en su administración, han sido sancionados penal o administrativamente, por lo que resulta necesario exhortar a las autoridades competentes para que agilicen los trámites respectivos.

En consecuencia, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción cuadragésima tercera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89 fracción II de su Reglamento, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; y para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura al honorable Congreso del Estado, exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización, para los efectos de que agilice los procedimientos iniciados derivados de las observaciones detectadas y que a la fecha no han sido solventadas, de las cuentas públicas del municipio de Centro, Tabasco, correspondientes a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, que encabezaron Gerardo Gaudiano Roviroza y Casilda Ruiz Agustín y que según los informes de resultados tienen un impacto



económico que asciende a la cantidad de \$161, millones, 569 mil, 991 pesos con 47 centavos. Asimismo, se le exhorta para que a la brevedad presente las denuncias penales, por las irregularidades que según la documentación que obra en poder de ese órgano sean constitutivas de delito. De igual manera, se le solicita promueva los procedimientos de sanción y resarcitorios que sean procedentes.

Por otra parte, se exhorta al titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para que agilice el procedimiento en las carpetas de investigación correspondientes que se hayan iniciado por los desvíos de recursos cometidos por servidores públicos de la administración municipal del municipio de Centro, Tabasco, durante los años 2016, 2017 y 2018.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario para su conocimiento y atención.

A T E N T A M E N T E
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

DIP. NICOLÁS CARLOS BELLIZIA ABOAF
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL